



Tribunal Administrativo de Boyacá

CIRCULAR 001/2018

**De: SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**

**Para: ENTIDADES PUBLICAS ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

**ASUNTO: NOTIFICACIONES JUDICIALES ACTUALIZACIÓN**

**INFORMACIÓN CORREOS ELECTRÓNICOS**

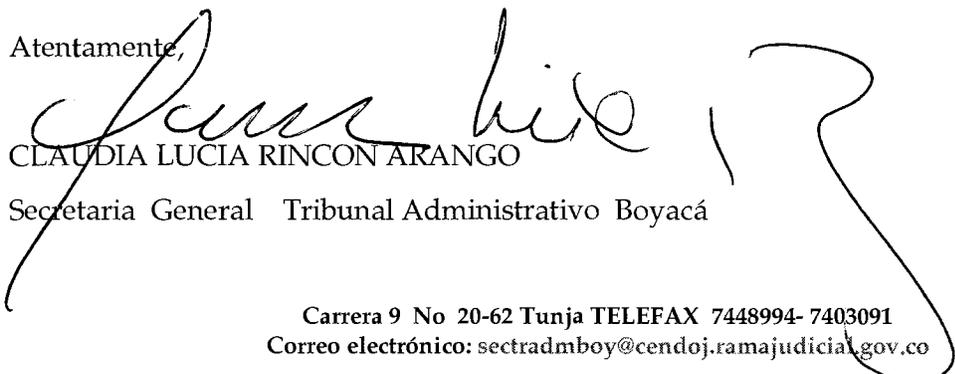
**Fecha: 2 MAYO DE 2018**

En aras de garantizar los principios de celeridad y economía procesal en las diferentes actuaciones judiciales y de conformidad con el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, que establece: "*Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico*", se solicita de manera comedida a los diferentes despachos informar a esta Secretaría a más tardar el 31 de mayo de 2018, **el buzón judicial de notificaciones electrónicas activo**, atendiendo a que se han presentado inconvenientes con los registrados en las páginas web o suscitado cambios de direcciones sin publicitar lo pertinente.

De otra parte de manera respetuosa se les sugiere adoptar las medidas necesarias al interior de las entidades para que se garantice la recepción de las notificaciones, pues la falta de capacidad de almacenamiento o configuración del buzón, impacta en la materialización del envío.

Quedo en espera de su pronunciamiento y colaboración,

Atentamente,

  
CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO

Secretaria General Tribunal Administrativo Boyacá

Carrera 9 No 20-62 Tunja TELEFAX 7448994- 7403091  
Correo electrónico: [sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co)